

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02120-2024-U

FORCALL

Habiendo concluido el procedimiento selectivo incluido en el marco de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Forcall, mediante Decreto de Alcaldía núm 2024/124, de fecha 7 de mayo de 2024, tras haber superado el proceso selectivo para la provisión en propiedad mediante concurso, se ha declarado como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Forcall las siguientes personas, en los siguientes puestos y categorías:

PUESTO DE TRABAJO: AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

Categoría laboral-Grupo Clasificación: A2

DNI	Identidad del aspirante
***1092**	ANA ISABEL EJARQUE PEÑARROYA

PUESTO DE TRABAJO: INFORMADOR TURÍSTICO.

Categoría laboral-Grupo Clasificación: C2

DNI	Nombre y Apellidos
***7689**	MARIA DESAMPARADOS CANO GUARCH

PUESTO DE TRABAJO: PEÓN ORDINARIO.

Categoría laboral-Grupo Clasificación: C2

DNI	Nombre y Apellidos
***1002**	JOSE LUIS VIÑALS PITARCH

PUESTO DE TRABAJO: PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Categoría laboral-Grupo Clasificación: C2

DNI	Nombre y Apellidos
***9540**	JOAQUIN OMAR GUARCH CLIMENT

PUESTO DE TRABAJO: AUXILIAR AGENCIA LECTURA.

Categoría laboral-Grupo Clasificación: C2

DNI	Nombre y Apellidos
***4721**	MARIA GORETTI MUÑOZ POLO

PUESTO DE TRABAJO: PERSONAL DE LIMPIEZA.

Categoría laboral-Grupo Clasificación: Agrup. Prof. E

DNI	Nombre y Apellidos
***8698**	ABIGAIL RIPOLLES SANCHEZ

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, de conformidad con el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Forcall, a 7 de mayo de 2024
Alcalde del Ayuntamiento de Forcall
Santiago Pérez Peñarroya